

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

RESOLUCIÓN No 95

(Abril 21 de 2015)

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION DE CAPACITACION PARA UN FUNCIONARIO DE PLANTA, SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

CONSIDERANDO:

Que se requiere comisionar al Médico General el Dr. **JESÚS MARÍA GORRÓN SUAREZ** identificado con cédula de ciudadanía N° 4.924,720 de la institución pertenecientes al nivel asistencial, con el fin de participar en **"EL XVI CONGRESO MÉDICO LATINOAMERICANO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PRIMARIO"**, liderado por **CASMAR DE COLOMBIA** con Nit 800 137 881-3, en la ciudad de Medellín que se encuentra a 556 kilómetros de Neiva, los días 23,24 de abril de 2015, pernотados, y 25 de abril de 2015, no pernотado.

Que el artículo 54 de la Constitución Política de Colombia, estipula el derecho a Capacitación que tienen los empleados, el cual consagra que es obligación del Estado y de los empleadores ofrecer formación y habilitación profesional y técnica a quienes lo requieran.

Que es deber de la Administración prever mecanismos para garantizar la capacitación con programas médicos relacionados con la atención y cuidado primario.

Que la Gerencia autorizó al Médico General **JESUS MARIA GORRÓN SUAREZ**, para participar en la capacitación en **"EL XVI CONGRESO MÉDICO LATINOAMERICANO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PRIMARIO"**, liderado por **CASMAR DE COLOMBIA** con Nit 800 137 881-3, los días 24 y 25 de abril de 2015, la cual conforme a radicado interno 01-GER-001472-E-2015, con fecha de recibido del 20-04 de 2015, no representa ningún costo para el funcionario en comisión, por lo tanto la E.S.E Carmen Emilia Ospina no dispondrá de ningún gasto para ello.

Que dentro del Plan Institucional de Capacitación se encuentra la necesidad apremiante, de formar el personal asistencial, responsable del manejo del área de atención y cuidado primario a los usuarios de la institución, por lo que la Gerencia, autorizó al Dr. **JESUS MARIA GORRÓN SUAREZ** para participar en **"EL XVI CONGRESO MÉDICO LATINOAMERICANO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PRIMARIO"**, liderado por **CASMAR DE COLOMBIA** con Nit 800 137 881-3, los días 24 y 25 de abril de 2015, el cual se llevara a cabo en el Centro Comercial El Tesoro ubicado en Loma El Tesoro con Transversal Superior Carrera 25A # 1A Sur - 45 de la ciudad de Medellín.

Que este tipo de capacitaciones son necesarias por resultar altamente pertinentes en estos momentos; habida cuenta de las tendencias al mejoramiento, modernización en lo relacionado con programas médicos de atención y cuidado primario, por tal motivo la institución debe garantizar la formación como actividad de mejora continua al requerir un alto grado de formación y sensibilización de los diferentes actores en este caso representados en los asistenciales de la institución.

Que el Acuerdo No. 04 del 28 de marzo de 2014, de la Junta Directiva, autoriza el reconocimiento y pago de viáticos a los funcionarios que en razón a su oficio deban trasladarse de su sede habitual de trabajo, pernотada en un 100% y no pernотada en un 50%.

Que la institución cuenta con los recursos para financiar la capacitación solicitada por el funcionario, son los contemplados en el presupuesto de la entidad, para la vigencia 2015, Rubro de Viáticos, Código Presupuestal 2010203 y Rubro de Gastos de Viaje, Código Presupuestal 2020215.

Presupuestal 2010214, el cual se invertirá de acuerdo con el certificado de Disponibilidad CDP- 1368 del 17 de abril de 2015.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conferir comisión de servicio al siguiente funcionario, para que se traslade de la sede habitual de trabajo por los días y por el objeto que a continuación se señala:

Nombre:
C.C. No.:

JESÚS MARÍA GORRÓN SUAREZ
4.924,720



Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6308

Hospital Canaima
Cra. 22 con Calle 26 Sur
Tel: 8726363 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva Línea Amiga 8626262 (Citas)

SP

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

Cargo: **MÉDICO GENERAL**
Lugar de la Comisión: **MEDELLÍN**
No. De Días de la Comisión: **ABRIL 23, 24 y 25 DE 2015**
Objetivo de la Comisión: **"EL XVI CONGRESO MÉDICO LATINOAMERICANO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PRIMARIO", liderado por CASMAR DE COLOMBIA con Nit 800 137 881-3**

ARTICULO SEGUNDO: Asignar los viáticos y gastos de viaje al siguiente funcionario:

Nombre: **JESÚS MARÍA GORRÓN SUAREZ**
C.C. No.: **4.924.720**
Cargo: **MÉDICO GENERAL**
Lugar de la Comisión: **MEDELLÍN**
No. De Días de la Comisión: **ABRIL 23, 24 y 25 DE 2015**
Objetivo de la Comisión: **"EL XVI CONGRESO MÉDICO LATINOAMERICANO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PRIMARIO", liderado por CASMAR DE COLOMBIA con Nit 800 137 881-3**
No. Días Pernoctados: **ABRIL 23 Y 24 DE 2015**
No. Días No Pernoctados: **ABRIL 25 DE 2015**
Valor a Viaticar: **\$ 593.230**
Gastos de Viaje: **\$200.00**

ARTÍCULO TERCERO Páguese las siguientes sumas por concepto de viáticos y gastos de viaje:

Nombre	DCP No.	VALOR
JESÚS MARÍA GORRÓN SUAREZ	1368	\$793.230

ARTÍCULO CUARTO: Una vez terminada la presente comisión el funcionario comisionado deberá legalizar la respectiva comisión dentro de los cinco días siguientes; anexando los respectivos soportes y el Comprobante de Permanencia ante el Área de Tesorería y Presupuesto.

ARTÍCULO QUINTO: Una vez terminada la presente comisión el funcionario comisionado deberá legalizar la respectiva comisión dentro de los cinco días siguientes; anexando los respectivos soportes y el Comprobante de Permanencia ante el Área de Tesorería y Presupuesto.

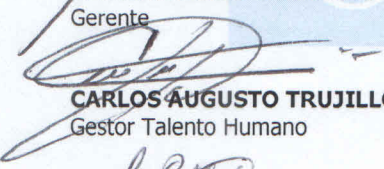
ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

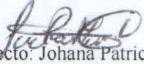
COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, a los veintiun (21) días del mes de Abril de 2015.


DAVID ANDRÉS CANGREJO TORRES
Gerente


SÁNDRA VIVIANA GONZÁLEZ CHAMORRO
Responsable Jurídico Talento Humano


CARLOS AUGUSTO TRUJILLO PERDOMO
Gestor Talento Humano


Proyecto: Johana Patricia Marín
Apoyo Profesional Talento Humano.



Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6308

Hospital Canaima
Cra. 22 con Calle 26 Sur
Tel: 8726363 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva Línea Amiga 8626262 (Citas)